

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de  
Gobierno,  
28 de Junio de 2017ORDEN No.:  
OC/GOES097-AC/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ACTIVATE EN LA CONVIVENCIA EN EL  
MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO PESS III"

## RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DATA &amp; GRAPHICS, S.A. DE C.V.

0614-141002-105-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	3	UNIDAD	PROYECTOR MULTIMEDIA: SISTEMA DE PROYECCIÓN TECNOLÓGICA DE 3 CHIPS. MÉTODO DE PROYECCIÓN: PROTECCIÓN FRONTAL, POSTERIOR, INVERSA Y DEL TECHO. LUMENS 3200 ANSI. MICRÓFONO ESTÉREO. INCLUYE: MALETÍN, CONTROL REMOTO CON BATERÍAS Y OTROS ACCESORIOS, MARCA EPSON/POWERLITE S31+	\$ 473.00	\$ 1,419.00
2	43210000	61104	20	UNIDAD	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB DE CAPACIDAD FACTOR FORMA 2.5, USB 3.0, MARCA SEAGATE/EXPANSION	\$ 100.00	\$ 2,000.00
3	43200000	54115	50	UNIDAD	USB 2.0 DE 32 GB DE CAPACIDAD, MARCA KINGSTON/ DT50	\$ 13.00	\$ 650.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 4,069.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** La Secretaría de Cultura participa en las actividades del programa Activate en la Convivencia en el marco del Plan el Salvador Seguro (PESS) y dentro de esta iniciativa requiere equipo tecnológico en los distritos priorizados para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades, se fortalezcan en tecnología y uso de los equipos informáticos tan necesarios para las nuevas generaciones y sus iniciativas creativas y didácticas dentro de esta apuesta del desarrollo de capacidades de la población vulnerable.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES PESS III

**GARANTIA:** La suministrante se compromete a:  
1- Presentar CERTIFICADO O NOTA DE GARANTÍA POR DESPERFECTO DE FÁBRICA, a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, para el Proyector, tendrá un vigencia mínima de 2 años y 90 día en lámpara.  
2- Para los accesorios, si al momento de la entrega presente desperfecto de fábrica, golpeado o en mal estado, se compromete a cambiarlos.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 15 días calendario posterior a la fecha de orden de compra.**FORMA DE PAGO:** Un solo pago con crédito a 30 días calendario.

**LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:** El suministro objeto de esta contratación será entregado en las instalaciones de la Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, ubicado en final calle México y 2ª Avenida Sur, Barrio San Jacinto, Ex Casas Presidencial, San Salvador, contiguo a Cuartel El Zapote.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, factura de consumidor final duplicado cliente, a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Mario José Ávalos Bonilla, Diseñador Gráfico de la Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administrador de la Orden, al teléfono: **2555-0605**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

TITULAR

Vo. Bo. JEFE DEL DACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI



29/06/17

  
Ingrid Barrera

